



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006020-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a licitación de obras de restauración del cielo abierto de Fonfría.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/006020, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a licitación de obras de restauración del cielo abierto de Fonfría.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Tres años después de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de fecha 24 de noviembre de 2011, que declaró ilegales las explotaciones de carbón a cielo abierto en España, que dejó al descubierto la aprobación de la Junta de dichas explotaciones en Castilla y León en los pozos "Feixolín", "Salguero, Prégame, Valdesegadas", "Fonfría", "Ampliación de Feixolín" y "Nueva Julia".

La empresa Coto Minero Cantábrico presentó el 5 de septiembre de 2012, presentó proyecto de cierre ordenado del cielo abierto de "Fonfría", para el que la Junta dio su aprobación, al tiempo que concedía a dicha empresa minera un total de 18 meses para terminar la restauración ambiental del mismo. En realidad, la empresa CMC siguió con la actividad extractiva hasta el pasado 11 de abril de 2013, cuando solicitó a la Junta la



paralización de la reforma por falta de medios económicos. Esta solicitud fue rechazada por la Junta, a lo que la empresa CMC reaccionó presentando un concurso de acreedores el día 9 de julio de 2013 y la posterior liquidación de la empresa el 17 de septiembre de dicho año.

La Junta encargó a una consultora la valoración del pasivo minero-ambiental de Fonfría, que se valoró en 36 millones de euros, que fueron reclamados a la empresa CMC como crédito concursal y la Junta le exige la obra de la restauración con fecha 30/12/13, lo que CMC rechazó el 9/01/14, asumiendo la Junta la responsabilidad, para lo que encarga un nuevo proyecto a Tragsa para dicha restauración. El proyecto de Tragsa fue aprobado el 16/05/14 por las Consejerías de Empleo y de Medio Ambiente, por un importe muy inferior a los 36 millones tasados por la consultoría.

Por ello realizamos la siguiente:

## PREGUNTA

**¿En qué estado se encuentra la licitación de las obras de restauración del cielo abierto de Fonfría?**

**¿Qué ocurre con los 36 millones de euros que la Junta reclamó como créditos concursales a CMC por la restauración del cielo abierto de Fonfría?**

Valladolid, 21 de enero de 2015.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José María González Suárez